



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Reivindicatorio.

Radicado: 25148-40-89-001-2016-00069-00.

Demandante: Universidad de Cundinamarca.

Demandados: Alcaldía Municipal de Caparrapí y la Asociación Mutual Productores de Leche de Caparrapí.

Recibidas las sustentaciones al recurso de apelación interpuesto en audiencia por parte de las apoderadas de las partes, se incorpora al expediente digital y se deja en conocimiento de los intervinientes por el termino de tres (3) días.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d86d1d8c5535e1638c0ee5ec4654e9e12e22e86aa242394e31402d7759634434

Documento generado en 04/05/2023 04:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 54
Fijado hoy 05 Mayo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario